RESOLUCION Nº 147/ 2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "A. SARABIA ELECTRÓNICA", EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL ID Nº 189.774, PARA LA PROVISION POR CONTRATO ABIERTO DE EQUIPOS DE AUDIO, AMPLIFICADORES DE SONIDOS, MICRÓFONOS Y ALTAVOCES, PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 23 de junio de 2010.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la institución precisa contar con medios apropiados que favorezcan el desarrollo de sus actividades académicas, para ofrecer a alumnos y docentes las comodidades mínimas conforme a los adelantos tecnológicos en materia de sonidos, esenciales para la transmisión de una pedagogía adecuada a los niveles de cátedra,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa* ***"A. Sarabia Electrónica",*** *se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre todas las propuestas presentadas a la institución,*

Por tanto; *atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *a la empresa "A. Sarabia Electrónica" propiedad de la señora Gloria Francisca Sarabia Fernández el llamado con ID Nº 189.774, para la provisión de "Equipos de Amplificadores de Sonidos, Micrófonos, y Altavoces" que serán utilizados durante el desarrollo de clases y otros eventos académicos de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, por un valor mínimo de Gs. 10.060.000.- (guaraníes diez millones sesenta mil) y hasta un valor máximo total total de Gs.20.120.000.- (Guaraníes veinte millones ciento veinte mil), incluido el I.V.A., de conformidad a los artículos descriptos en el Contrato Abierto Nº 016/2010.-*

ART. 2.- AUTORIZAR *a la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al nivel de gastos* ***530*** *de* ***ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 3.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Director General
de Administración y Finanzas

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente